

## PRINCIPALES OBSERVACIONES AL “CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE ONE AMAZON, USA, INC. Y LA FEDERACIÓN INTERPROVINCIAL DE COMUNIDADES SHUAR (FICSH)”

Acción Ecológica ha elaborado un documento de análisis sobre los riesgos del Convenio sobre los territorios Shuar, así como información sobre la empresa ONE AMAZON y sus socios y, los probables intereses que puedan estar detrás de estos negocios.

### 1. ¿Quién es ONE AMAZON?

El Convenio fue firmado por el presidente de la FICSH, y Rodrigo Veloso, director ejecutivo de ONE AMAZON e Ivano Westin, director ejecutivo financiero de ONE AMAZON. De acuerdo con información pública, se puede ver que ONE AMAZON es una compañía recientemente creada. Entre las actividades que dice realizar está el de plantaciones forestales con fines de compensaciones de carbono o criptoпроекtos, es decir basados en lo que se conoce como *blockchain*, entre otros. Para que One Amazon pueda hacer sus negocios necesita recopilar datos, de una información que va a ser digitalizada. El convenio que firmó con la FICSH es muy general, pero es muy probable que *los valores, tokens o activos*, que One Amazon va a emitir y su información digital contenida, esté asociada también a los mercados de carbono y servicios ambientales en el futuro o a otro tipo de negocios. Esto debió informarse a la FICSH y a todas las comunidades que viven en el territorio Shuar antes de la firma del convenio o claramente señalarlo en el Convenio.

El único inversor en One Amazon es la compañía llamada Starlight Ventures que es una empresa que se conoce como de capital de riesgo en decir que invierte en una selección de empresas nuevas y sin experiencia como si fuera una apuesta. Por ejemplo, Starlight invierte en empresas que operan en los sectores software e inteligencia artificial. Una mirada más profunda a su cartera muestra que también invierte en energía y otras tecnologías climáticas. como la peligrosa captura de carbono para la venta de créditos de carbono, o inclusive en la construcción de vehículos robóticos submarinos que extraen metales del lecho marino (la minería del fondo marino es quizás una de las formas de minería más terroríficas). Es decir, Starlight, la inversionista de ONE AMAZON, coloca dinero en muchas empresas que están en negocios nuevos muy riesgosos en cuanto a recuperar el dinero invertido y también peligrosos para los pueblos y la naturaleza, es decir jugar a la ruleta, o lucrar, usando el territorio Shuar.

### ¿Quiénes son los firmantes de ONE AMAZON en el Convenio?

Como lo señalamos toda la información de este documento es pública y se puede acceder a ella por internet.

Ivano Westin: brasilero, director ejecutivo financiero de ONE AMAZON. Trabajó en el banco privado Credit Suisse (como jefe del Brasil Equity Research y responsable de materias primas en Latinoamérica; relacionado con el sector minero; fue *trader* de BHP Billiton una de las empresas mineras más grandes y contaminantes del mundo y que ahora tiene intereses en Ecuador.

Rodrigo Veloso: director ejecutivo de ONE AMAZON. Responsable de la creación de la marca One Natural Energy (O.N.E.), bajo la que se encuentra ONE Amazon. Es principalmente una empresa de conversión de neumáticos en energía.

En Brasil, Rodrigo Veloso está vinculado a ONE AMAZON Empredementos Sustentaives, y es también parte de estructuras de empresas diversas, como seguros, agropecuarias, inmobiliarias, salud, y mineras; fue director de proyectos financieros de la conocida por corrupta Odebrecht.

Es decir que quienes conforman ONE AMAZON no solo les interesa el tema del lucro mediante la información digitalizada en base a los territorios Shuar, sino que tienen intereses inclusive en minería y energía.

Un Convenio así firmado es muy peligroso para la nación Shuar que ya ha visto sus territorios invadidos por este tipo de empresas.

## **2. Qué son los TOKENS, VALORES, ACTIVOS DIGITALES Y su relación con LOS BOSQUES**

Entre los objetos (ii) del Convenio está que One Amazon implementará un “sistema para recoger imágenes satelitales y otras tecnologías sobre la selva amazónica, que le permita tener información (digital, satelital, documental, videográfica y auditiva)” y la emisión internacional de “activos digitales” llamados “Valores” (tokens o Digital Security Assets). Un “activo digital” puede referirse a distintas mercancías digitales como, por ejemplo, los NFT, las criptomonedas, u otras que utilizan como base tecnológica la cadena de bloques o *blockchain*. Es muy probable que ONE AMAZON esté interesada en hacer alguna de estas cosas, o varias, con la información que va a obtener del territorio Shuar.

Por ejemplo, un NFT (Non Fungible Token en inglés o Token no Fungible en español) es un “activo digital” que se puede crear, comprar, vender, coleccionar. Para esto necesita tener los archivos digitales de datos, como un archivo JPG o PDF o un archivo de vídeo que se almacenan en las computadoras en forma de representación digital. Las imágenes satelitales de los bosques Shuar, de los animales, de los audios de la selva, videos, o, quien sabe, hasta de los cantos de las mujeres, una vez digitalizados, pueden ser digitalizados por One Amazon y vendidos en internet.

Así, si es que uno de los planes de AMAZON es emitir los activos digitales, o tokens, en forma de NFT, en cierto sentido puede tener la “propiedad” privada del archivo de información digitalizada correspondiente o asociado a un pedazo o a algo que haya en el territorio Shuar y la puede vender a alguien que pasará a tener esa propiedad. A través de las emisiones de activos digitales, ONE AMAZON puede vender a miles de personas en el mundo que llegarán a tener la “propiedad” de una información digitalizada basada en las tierras y territorios ancestrales de la nacionalidad Shuar. Acaso no podríamos decir que de cierto como pasan a ser “dueños” indirectamente de pedazos de las 831.130,71 hectáreas destinadas para el efecto correspondientes a todo el territorio Shuar.

Si bien los compradores de los NFT emitidos por ONE AMAZON en base al territorio Shuar no serán propietarios de ese pedazo de territorio, si podrían acceder fácilmente a los archivos de datos sobre la hectárea concreta de territorio Shuar a la que está asociado el NFT. Y esta es información muy valiosa...sobre todo para los Shuar. Así, miles de personas podrían ser dueñas de NFT emitidas por ONE AMAZON asociadas al territorio Shuar porque este activo digital es algo que se puede poseer; es un nuevo tipo de propiedad privada y en un nuevo tipo de capital.

No nos olvidemos del tipo de intereses económicos y de negocios, que repasamos en el capítulo anterior, que tienen los dueños de ONE AMAZON. Desafortunadamente para los Shuar, ONE AMAZON nunca especifica en el Convenio si los valores o tokens serán NFT o no. Y si ONE AMAZON obtiene beneficios de los NFT asociados a territorio Shuar, la FICSH y sus comunidades nunca sabrán quiénes compraron los activos digitales que se obtuvieron de forma digital de su territorio, ni para qué o que es lo que quieren hacer con ellos.

Suponemos que los valores o tokens que ONE AMAZON propone vender son efectivamente NFTs, y que este podría ser su negocio principal. Pero quizás hay algo más y que el verdadero negocio de ONE AMAZON, podría ser la construcción del “Internet de los Bosques”.

En sitios encontrados de ONE AMAZON Empreendimientos Sustentávies, empresa de Rodrigo Veloso firmante del Convenio como ONE AMAZON, se refieren a esto y es una de sus líneas de interés y podría ser un enorme negocio con otros fines. Podría formar parte de un proceso de varios pasos que implicarían otros tipos de negociados y lucro a costa de la nación Shuar y de su vasto territorio.

Como sabemos, el convenio entre la FICSH y ONE AMAZON no especifica qué tipo de activos digitales o *tokens* quiere emitir y vender; cualquier convenio de buena fe debió haber incluido esta información, así como información sobre quienes serán los posibles compradores. Por alguna razón a ONE AMAZON no le interesaba compartir esta información con los Shuar. La FICSH debió haber estado informada de todos los negocios que ONE AMAZON tiene en mente.

### **¿Cómo se obtendrá la información a quien le podría servir?**

Para la emisión de cualquier activo digital, valor o token por parte de ONE AMAZON -para cualquier negocio como se mencionó más arriba- basados en datos digitalizados correspondientes con el territorio Shuar, ONE AMAZON necesita montar toda una infraestructura tecnológica -de monitoreo y control - que le permita recoger y digitalizar información en tiempo real sobre el territorio Shuar. Esto es, en efecto, lo que parece desprenderse del convenio. En dos fases al menos.

La primera fase es la implementación de un “sistema para recoger imágenes satelitales y otras tecnologías sobre la selva amazónica, que le permita tener información sobre el estado de preservación ambiental” (cláusula CUARTA) del territorio Shuar (digital, satelital, documental, videográfica y auditiva); y, en un segundo momento “la instalación de sensores, radares u otros equipos en terreno para el desarrollo del monitoreo que ONE AMAZON realizará después de la venta de los Valores” (cláusula SEXTA).

Una vez instalada toda esta infraestructura, será fácil para ONE AMAZON monetizar estos datos. Aunque ONE AMAZON quisiera *compartir* con los Shuar esta información digital, el convenio otorga a ONE AMAZON poder total para decidir quién instala y qué equipos en territorio Shuar. Esto presumiblemente incluiría el poder absoluto sobre cómo ese equipo recolecta, transmite datos, a quién, cuándo y con qué fines.

En la página web del registro de marca registrada de ONE AMAZON Empreendimientos Sustentávies, empresa de Rodrigo Veloso, se puede leer que está interesado en la provisión de servicios entre los que están: “*medición y verificación de emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero [...]; suministro de información científica, asesoramiento y consultoría en relación con la compensación de emisiones de carbono [...]; levantamientos geológicos; investigación geológica; investigación biológica; [...]*”

Así, One Amazon podría vender los datos geológicos a empresas mineras o petroleras deseosas de realizar su trabajo en territorio Shuar o a las empresas privadas que quiere meter ONE AMAZON en territorio Shuar. Los datos también podrían venderse a quienes venden y compran servicios ambientales, para el mercado de carbono. De hecho, el convenio podría fortalecer la presencia de si las empresas mineras o petroleras que están o quieren entrar a territorio Shuar, o a los mercaderes del carbono, debido a que pueden acceder a los datos que obtendría ONE AMAZON del territorio Shuar.

Si esto se hubiera podido discutir entre las comunidades Shuar antes de la firma del Convenio con ONE AMAZON, seguramente habría suscitado preguntas en muchos miembros de los Centros Shuar, inclusive entre los miembros de la Federación Shuar. Quien sabe, inclusive se hubieran opuesto a la firma de este Convenio.

También los compradores de los activos digitales o *tokens* podrán “observar” por vía satelital (cláusula SEGUNDA). En la práctica todo el territorio Shuar estará observado, vigilado, monitoreado por aparatos que colectan información y otros.

Finalmente, la recopilación y venta de los datos relevantes sobre el territorio Shuar podría, en la práctica, podría inclusive llegar a reducir indirectamente el acceso, control, poder de los Shuar sobre su territorio. Sería una vulneración de los derechos colectivos, territoriales de los Shuar.

### **3. ES UN CONVENIO DESIGUAL Y NEOCOLONIALISTA**

El Convenio entre la FICSH y ONE AMAZON es un documento que pone en evidencia las desigualdades y su carácter colonial sobre el territorio Shuar.

#### **ONE AMAZON, vigilante y controlador**

Según el Convenio, se prevé que la vigilancia de la conservación quede finalmente bajo el control exclusivo de ONE AMAZON. La empresa ONE AMAZON tendría derecho a utilizar cualquier equipo de monitoreo que desee en territorio Shuar, y a recolectar, interpretar y difundir, a quien desee, cualquier información que obtenga sin ninguna supervisión por parte de la Federación Shuar, ni sobre cómo se recolectan, interpretan o difunden los datos a terceros (cláusula SEXTA, numeral ii), ya sean privados o estatales.

Los proyectos de desarrollo o de conservación ejecutados en territorio Shuar, bajo los términos del Convenio, también estarían bajo el control exclusivo de ONE AMAZON (cláusula CUARTA, numerales vi-viii). ONE AMAZON tendría la autoridad final sobre qué empresas privadas podrían entrar en territorio Shuar para ejecutar proyectos rentables bajo la supervisión de ONE AMAZON y de ONE AMAZON INVESTMENT FUND (OAIF).

La Federación Shuar se obligaría bajo los términos del Convenio a “apoyar y facilitar el desarrollo de las actividades de conservación, preservación que realicen las ONG o empresas privadas” (cláusula SEXTA, numeral i) bajo la supervisión de ONE AMAZON, así como la “inversión en empresas privadas sustentables, con los recursos que puedan ser invertidos por ONE AMAZON u OAIF.” Hay que saber que las mismas empresas mineras y petroleras crean sus propias empresas u ONG de ellos, que hacen proyectos sustentables y podrían ser las beneficiarias de los proyectos con fondos de los *valores* vendidos por ONE AMAZON.

La FICSH se obliga además a facilitar el constante monitoreo por parte de ONE AMAZON en la revisión del uso de los recursos recibidos por la FICSH y los progresos en las comunidades. Inclusive ONE AMAZON podrá auditar el uso de los 100.000 a entregarse a la firma del Convenio, y añade que esta “contribución será considerada e imputada a los ingresos potenciales que a futuro se obtengan de la venta de los Valores correspondientes a los Territorios de las Comunidades que forman parte de la Federación”.

En el Convenio se dice que los Shuar no pueden hacer actividades religiosas, con el dinero habido, que en muchos casos son propias de la cultura de la nacionalidad Shuar. Del mismo modo, la FICSH, con los dineros recibidos, no podría hacer acciones de defensa de su territorio frente a la amenaza minera o petrolera, porque ONE AMAZON las podría considerar políticas (cláusula SEXTA, numeral vi). , y por ende prohibidas por este convenio

La contabilidad y el desembolso de los ingresos procedentes de los beneficios de ONE AMAZON están bajo el control exclusivo de ONE AMAZON.

Todas. estas cláusulas constituyen una vulneración de los derechos de autodeterminación, autonomía, y soberanía sobre los territorios.

## Representación Shuar

En la Cláusula Decimoséptima se dice que “La Federación Shuar autoriza a la ONE AMAZON para que a su nombre y representación comparezca ante cualquier autoridad, pública o privada, nacional o extranjera, a fin de divulgar y/o inscribir (de ser el caso) el presente Convenio”. Esto significa que ONE AMAZON puede actuar en nombre de todas las comunidades y centros Shuar que forman parte de la FICSH para hacer los negocios que no se sabe a ciencia cierta en qué consistirán, tampoco se aclara con cuáles, y de qué tipo son las entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras, o el motivo porque comparecerían; tampoco dice en que medios o canales va a divulgar o inscribir el Convenio. Esta vaguedad y generalidad podría estar poniendo en riesgo la dignidad, y el buen nombre del pueblo Shuar y de sus miembros.

## Cesión del derecho a reclamo

En la cláusula Decimooctava, se dice que “Las Partes aceptan en su totalidad el contenido del presente Convenio por expresar claramente la intención y voluntad de cada una de las Partes manifestando que no tienen nada que reclamar en el futuro salvo por el incumplimiento de este Convenio”.

## Solución de Controversias

Llama la atención el literal iv del la Cláusula Decimosexta que dice que la “Federación Shuar renuncia a aplicar cualquier disposición constante en los Estatutos Federación Shuar o de cualquiera de las comunidades que la integran, o cualquier norma o regulación comunitaria que se oponga a lo aquí acordado”. Esto pareciera que la FICSH y sus comunidades están prohibidas de utilizar sus propias normas consuetudinarias para alcanzar justicia en caso de controversias, desconociendo que el Ecuador es un país plurinacional que reconoce la justicia indígena.

La condición de que la FICSH deba renunciar a cualquiera de sus leyes o estatutos a nivel comunitario, si no están en armonía con las cláusulas del convenio, es atentatorio contra los derechos colectivos reconocidos a nivel constitucional.

**Para leer el documento completo se puede acceder aquí <https://www.accionecologica.org/observaciones-al-convenio-de-asociacion-entre-one-amazon-y-la-ficsh/> ó usa la cámara del teléfono y escanea el código QR:**



Más información sobre los peligros de la economía digital y sus impactos en los pueblos y territorios:  
[escribenos@accionecologica.org](mailto:escribenos@accionecologica.org)  
[www.accionecologica.org](http://www.accionecologica.org)